

81/25

 GOBIERNO
DE ARAGON

98/253

7

Año de 1799.

7

Real Determinacion de
S. M. por la q. se sigue crean
una Superintendencia p. q.
administre de su cuenta las
provisiones de Conto, Exen-
cito, Presidio Marina, y Ma-
nages.

Está hecha

accordance with the principles of the law of force.

Con fecha de 25 de Febrero próximo ha comunicado al Consejo el Excelentísimo Señor Don Joseph Antonio Caballero una Real Orden que dice así:

»Excelentísimo Señor. En papel de 16 del
corriente me dice el Señor Don Miguel Cayetano
Soler de orden del Rey lo siguiente.

»Soler de orden del Rey lo siguiente.
»Habiendo resuelto el Rey que desde el dia
»mas proximo que sea dable se administren de
»cuenta de su Real Hacienda las provisiones de
»Corte, Exercito, Presidio, Marina y Herrages
»que desempeñan los Cinco Gremios mayores de

que desempeñan los Cinco Gremios mayores de Madrid, ha creado una Superintendencia que ha de estar á cargo del Tesorero general en cesación, dos Directores, dos Contadores, y un Tesorero, con las Oficinas correspondientes para su manejo y desempeño, las cuales se establecerán en la casa del Banco Nacional de San Carlos para dar principio á sus operaciones baxo las reglas que se prescribirán á cada uno de estos destinos; nombrando S. M. para Directores al Comisario Ordenador Don Juan de Benavente, y Don Manuel Garcia de la Prada: para Contadores al Comisario Ordenador Don Joseph de Bartolome Aguado, y Don Joseph de la Cuesta; y Tesorero á Don Joseph Aturena; debiendo reemplazar á Benavente en la dirección de víveres que servía en el Departamento de Cartagena Don Manuel de Ozores, y quedando por ahora las demás dependencias al cargo de los mismos sujetos que actualmente las sirven. Lo que de orden de S. M. participo á V. E. para su noticia, y que se sirva

expedir las convenientes á todos los Tribunales,
Justicias, y demás dependientes del Ministerio
del cargo de V. E. para su respectiva inteligen-
cia y cumplimiento en la parte que les toque.

Lo traslado á V. E. de la misma Real Orden
para su noticia, y á fin de que haciéndolo pre-
sente en el Consejo se tenga entendido en él para
su cumplimiento.

Publicada en el Consejo esta Real Orden ha
acordado se guarde y cumpla lo que S. M. se sirve
mandar; y en su consecuencia lo participo á V.

para su inteligencia y cumplimiento en la parte que
le toca, y que al mismo fin lo comunique á las Jus-
ticias de los Pueblos de su Partido, dándome avi-
so del recibo para noticia del Consejo.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 9
de Marzo de 1799.

Con fecha de 25 de Febrero próximo ha comunicado al Consejo el Excelentísimo Señor Don Joseph Antonio Caballero una Real Orden que dice así:

Excellentissimo Señor. En papel de 16 del
corriente me dice el Señor Don Miguel Cayetano
Soler de órden del Rey lo siguiente.

•Habiendo resuelto el Rey que desde el dia mas próximo que sea dable se administren de cuenta de su Real Hacienda las provisiones de Corte, Exército, Presidio, Marina y Herrages que desempeñan los Cinco Gremios mayores de

que desempeñan los Cinco Gremios mayores de Madrid, ha creado una Superintendencia que ha de estar á cargo del Tesorero general en cesación, dos Directores, dos Contadores, y un Tesorero, con las Oficinas correspondientes para su manejo y desempeño, las cuales se establecerán en la casa del Banco Nacional de San Carlos para dar principio á sus operaciones bajo las reglas que se prescribirán á cada uno de estos destinos; nombrando S. M. para Directores al Comisario Ordenador Don Juan de Benavente, y Don Manuel Garcia de la Prada: para Contadores al Comisario Ordenador Don Joseph de Bartolome Aguado, y Don Joseph de la Cuesta; y Tesorero á Don Joseph Aturena; debiendo reemplazar á Benavente en la dirección de víveres que servía en el Departamento de Cartagena Don Manuel de Ozores, y quedando por ahora las demás dependencias al cargo de los mismos sujetos que actualmente las sirven. Lo que de orden de S. M. participo á V. E. para su noticia, y que se sirva

expedir las convenientes á todos los Tribunales,
Justicias, y demás dependientes del Ministerio
del cargo de V. E. para su respectiva inteligencia y cumplimiento en la parte que les toque.

Lo traslado á V. E. de la misma Real Orden
para su noticia, y á fin de que haciéndolo pre-
sente en el Consejo se tenga entendido en él para
su cumplimiento.

Publicada en el Consejo esta Real Orden ha
acordado se guarde y cumpla lo que S. M. se sirve

mandar; y en su consecuencia lo participo á V.
para su inteligencia y cumplimiento en la parte que
se acuerde, y que al mismo fin lo comunique á las Jus-
ticias de los Pueblos de su Partido, dándome aviso
del recibo para noticia del Consejo.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 9
de Marzo de 1799.

J. Manuel de la Torre
Contrabandista

Ex^{ta} S^{ta}

De cada del Consejo se envíe al los Jueces
exemplares de los Títulos que en una fecha con-
veniente allos Corregidores de Cada uno, por la qual se
ha designado á Cada uno una correspondencia que
se administrará de acuerdo a su Real Orden
cada las Gobernaciones de que son Titulares
estableciéndose en cada uno de los Títulos
correspondientes, que Gobernaciones, y en la que
se mandarán los Títulos de acuerdo a lo que el Gobernador
de cada uno de que es Titular de su correspondencia
de su acuerdo, y el interes correspondiente
de cada uno de su cargo para noticia del
del cargo.

10 de Marzo de 1799
Madrid 7 de Marzo 1799
Ex^{ta} S^{ta}

J. Manuel de la Torre
Contrabandista

Primo de Marzo de 1799
Por Copiar Gen. de la Reyna destruyen

Cart. en d. Mano

t

Exmo. Señor.

D^o Orden del Consejo remito a V. L. los adjuntos
exemplares de la Circular que con esta fecha ha comu-
nico a los Corregidores de este Reyno, por la qual se
ha dignado V. L. dar una Superintendencia para
que se administren de cuenta de su Real Ma-
cienda las Provisiones de Corte, Ejercito, Pueblo,
estaxina, y Herrajes que hasta ahora han de-
sempenado los Cinco Gremios mayores de
estadis: a fin de que V. L. los pase al acuerdo
de esa Real Audiencia, para que se halle enco-
rado de su contenido. Y en el interin se servirá
V. L. darme aviso de su recibo para noticia
del Consejo.

Dios que ay. d. m^o a^o
Madrid y Marzo 9 de 1792

Exmo. Señor.

Exmo. Señor.
Capitan Gen. del Reyno de Aragon.

Exmo. Señor.
Capitan Gen. del Reyno de Aragon.

Zaragoza

Observations on the
various species of
ants in the
country.



Para despachos de oficio quarto mts.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVE-
TA Y NVEVE.

Auto Laxag. once de Abril de 1793. Ano 9.
do. 201

S.S.

Su Ex.

Regente Obedecer la orden del Consejo Real,
Villava |
Minalles | que antecede, su fecha nubre a Mario
Lahipas |
Estrem. | ultimo: Se quande cumplido lo que por la
Perez |
Cocor nubra se manda y se tenga presente.

Lavaucay



